Resol. Nº 256/26 – Acta Nº 22/26

Montevideo, 03 de noviembre de 2026.-

VISTO: La evaluación de la solicitud de renovación 01 del proyecto Operadores en Gestión Circular de Residuos: ID 15224, presentado por CECONEU (Registro de ECA N° 701), correspondiente al llamado ID 1439. ----------

RESULTANDO: 1) Que desde un equipo interáreas se eleva a consideración el resultado de la evaluación de la solicitud de renovación 01 del proyecto de Formación Dual N.º 15224, "Operadores en Gestión Circular de Residuos", presentado por CECONEU correspondiente al llamado N.º 1439. ----------

2) Que la solicitud se enmarca en el Mecanismo de Renovación de Proyectos de Formación Dual, aprobado por RCD N.º 106/26 de fecha 2 de junio de 2026. Dicho mecanismo permite renovar proyectos financiados por INEFOP que hayan alcanzado resultados satisfactorios, mantengan sus características sustantivas y cumplan las condiciones previstas para una nueva ejecución. ----------

3) Que el proyecto original se ejecutó entre el 1° de diciembre de 2025 y el 2 de julio de 2026, junto a ABORGAMA (Ducelit S.A.), en Pando, Canelones, con un presupuesto de $ 1.935.360. Se desarrolló en modalidad presencial, con una unidad grupal máxima de 20 aprendices, comprendiendo 296 horas de formación en aula y 600 horas de práctica en empresa. El Informe Final de Supervisión calificó la ejecución del proyecto con un 97 %, resultado considerado ampliamente satisfactorio. ----------

4) Que para la renovación, CECONEU presentó una solicitud por $1.999.935, equivalente a un incremento de $ 64.575 (3,34 %) respecto del presupuesto de la ejecución anterior. La solicitud fue analizada conforme a las condiciones establecidas. Durante la revisión de las Condiciones de Mínima se formularon observaciones en los criterios CM5, CM6, CM9 y CM10, vinculadas a las notas de compromiso, la cobertura de lugares de formación en empresa, el presupuesto y la identificación y registro del equipo técnico. Estas observaciones fueron comunicadas a la ECA y posteriormente subsanadas mediante la presentación de documentación y aclaraciones, verificándose el cumplimiento de las condiciones requeridas. ----------

5) Que, no obstante, en la evaluación técnica de la dimensión Equipo del Proyecto, y luego de una instancia de reformulación, la solicitud obtuvo 43,83 puntos sobre

100, por debajo del mínimo de 60 puntos exigido para continuar con el proceso de renovación. Cabe señalar que las principales debilidades identificadas en la evaluación se relacionan con la forma en que se presentó y documentó la información correspondiente al equipo técnico y a los tutores de empresa. Este aspecto contribuye a explicar la diferencia entre los resultados satisfactorios observados durante la ejecución anterior y el puntaje obtenido en la evaluación de la nueva propuesta escrita. ----------

6) Que en consecuencia, si bien el proyecto original alcanzó una evaluación de supervisión ampliamente satisfactoria y la solicitud cumplió las Condiciones de Mínima, no obtuvo el puntaje técnico requerido para acceder a la renovación. --

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. ----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. ----------

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE no hacer lugar a la solicitud de renovación 01 del proyecto de Formación Dual N.º 15224, "Operadores en Gestión Circular de Residuos", presentado por CECONEU (ECA 701), por no haber obtenido el puntaje técnico requerido, de conformidad con el Mecanismo de Renovación de Proyectos de Formación Dual. ----------
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Administración y Finanzas y de Personas. ----------
3. PUBLÍQUESE. ----------

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo
Director Representante PE - MEC

Gabriel Chohuy
Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus
Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal
Director Representante CIU
Sector Empleador

(siguen firmas)

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT

Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT

Sector Trabajadores